



3ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerra.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRANCIO, ALEJANDRO A.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASTELLO, GUILLERMO R.
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
DZIAKOWSKI, NATALIA
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN

ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENNA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MOLINA, MARTINIANO
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO

QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYLÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
SOTELO LARCHER, NAHUEL
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA
MORAGUES SANTOS, C.
NATALI, LORENZO
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA

15

DISPONIENDO LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE TRANQUERAS DENOMINADO "MAPA INTERACTIVO S.O.S RURAL"

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

D/1820/22-23

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Expediente D/1820/22-23, disponiendo la creación del sistema de identificación de tranqueras denominado "Mapa Interactivo S.O.S Rural", de la diputada Natalia Sánchez Jáuregui, con modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

En consideración.

Tiene la palabra a la diputada Lucía Iañez.

Sra. IAÑEZ.- Muchas gracias a todos y a todas por votar este proyecto.

Está presente su autora, Natalia Sánchez Jáuregui, sé cuánto luchó para la aprobación de este proyecto y cuánto lo militó.

Es un proyecto de gran importancia, que demuestra cómo, de alguna manera, tenemos que proteger a las familias rurales, cómo debemos trabajar en nuestra Provincia para aquellos y aquellas que viven en diferentes condiciones, porque tenemos una Provincia muy distinta, muy heterogénea, con muchas diversidades. Frente a esa diversidad necesitamos trabajar en conjunto para ver cómo protegemos los derechos de todos y todas.

Hablamos de esto muchas veces en esta Cámara y hubo diversas presentaciones de diferentes bloques. Cuando hablamos de las familias rurales, hablamos de las dificultades que tenemos para llevar adelante las políticas planteadas, muchas veces, desde la capitalidad.

En ese marco, Natalia junto a muchos otros diputados y diputadas trabajaron en este proyecto que tiene como objetivo la georreferenciación y la señalización de tranqueras para facilitar el acceso a las políticas públicas por parte de las familias rurales, con información que va a estar reservada -un tema que era de relevancia- a los distintos efectores del Estado que tienen intervención en este caso: la Policía, los bomberos, los agentes de salud.

Incluyo un tema que tiene mucha trascendencia para muchos de nosotros y nosotras, que tiene que ver con la identificación en situaciones de violencia de género, algo que dialogamos y trabajamos con la diputada Sánchez Jáuregui. Ayer, en la reunión informativa conjunta de las comisiones de Legislación General, de Justicia y Asuntos Constitucionales y de Presupuesto, estuvo la ministra de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual, Estela Díaz, para presentar el proyecto contra las violencias de género.

Es muy importante empezar a tener en cuenta la situación de niños, niñas, mujeres y familias que se encuentran en situaciones de violencia en los espacios más complejos de proteger, que son los lugares más lejanos. Hoy sabemos que tenemos diferentes herramientas para hacerlo, existen las medidas de protección, los botones antipánico y las pulseras duales, pero cuando hablamos de los sectores rurales, a veces, tenemos muchas dificultades.

Esta medida, pensada con mucha creatividad, nos permitirá trabajar con las localidades, con los diferentes intendentes e intendentas, hacer realmente un

trabajo de inclusión en la política pública de aquellos sectores que, muchas veces, no se sienten interpelados o protegidos o reconocidos. Me parece que es de trascendental importancia.

Por eso, cuando esta ley se apruebe y se promulgue, les pido a todos aquellos y aquellas que son diputados y diputadas del interior que puedan trabajar en cada una de sus localidades, porque la Provincia es muy grande, como siempre decimos no es fácil llegar a 17 millones de habitantes, y porque realmente necesitamos de aquellos y aquellas que les importe el bienestar de los y las bonaerenses, para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas, las mujeres, las vulnerabilidades y de cada uno de los que elegimos esta Provincia maravillosa para vivir.

Además de eso, en lo que viene, tenemos una dificultad muy grande para dar esta protección de derechos. Este proyecto que presentó Natalia es una herramienta más, pero vamos a tener que ser muy creativos en esta Provincia para salir de la situación tremenda en la que estamos.

Hace no mucho, Unicef sacó un informe en el que dice que, probablemente, en los próximos meses el 70 por ciento de los niños de nuestro país sean pobres. Entonces, me parece que todas estas herramientas que podamos llevar adelante para llegar a cada uno de esos niños, toda la tarea que tengamos que hacer, todos los reclamos que podamos hacer en conjunto aquellos y aquellas que creemos que nuestros niños y niñas son nuestro futuro, que todas las familias bonaerenses tienen los mismos derechos, vivan donde vivan, les toque la ruralidad o la ciudad, las peores o las mejores condiciones económicas.

Necesitamos una Provincia que brinde oportunidades en un contexto de tantas dificultades, con un Gobierno Nacional tomando decisiones tan contrarias a esos derechos que hemos remarcado y recalcado en las constituciones, las leyes, los pactos internacionales. Es un tema de cada uno de nosotros.

Por eso, quiero agradecer que se apruebe esta Ley, felicitar a Natalia por todo el trabajo y a cada uno de los vecinos y vecinas bonaerenses que hoy nos acompañan, que aman sus pueblos, la identidad bonaerense que, muchas veces, tiene su arraigo en el campo y que es donde quieren estar. Ojalá que esta Ley nos ayude a llegar con los derechos a cada uno de ustedes, que vivan mejor y, por sobre todo, que podamos asumir en esta Cámara un compromiso general de que las familias, los niños y las niñas de la Argentina y de la provincia de Buenos Aires – que es la más grande de todas- están en peligro y tenemos que trabajar en conjunto para ver cómo generamos mejores condiciones.

Muchas gracias. (Aplausos y manifestaciones en los palcos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora Diputada.

Podré en votación en general el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, aceptando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado. (Aplausos y manifestaciones en los palcos).